

Propuesta de un Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en una Empresa Agroindustrial

Vaydania Ruiz FloresUniversidad Peruana Unión
vaydania.ruiz@upeu.edu.pe**Silvia Paredes Herrera**Universidad Peruana Unión
silvia.paredes@upeu.edu.pe**Dr. Iván Apaza Romero**Universidad Peruana Unión
ivanar@upeu.edu.pe**RESUMEN**

El presente artículo de investigación consta en proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Agroindustrias HG & NP SAC-Perú, conjeturando que la aplicación de un plan tributario en la misma, eliminará gastos innecesarios de deudas incobrables y evitará multas futuras con dichos planes de contingencia tributaria. El estudio se vislumbró de manera descriptiva, no experimental, propositiva y de corte transversal. La población estuvo comprendida por 10 trabajadores administrativos de la empresa. Para la recolección de la información se recurrió a la encuesta, observación y análisis documental. Los resultados arrojaron que es preciso aplicar un plan fiscal en la empresa objeto de estudio, pues la misma no cuenta con una vigilancia al respecto, conduciendo así a la organización hacia una mejora contable y prevenir a la gerencia sobre cualquier suceso tributario que ocurra a futuro, con el fin de que tenga un impacto en su normal desarrollo a corto plazo. En conclusión, el planeamiento tributario permite establecer normas, acciones y estrategias para facilitar el desempeño de las obligaciones tributarias, interpretando de forma correcta las medidas del Estado.

Palabras clave: Propuesta, Planeamiento Tributario, Contingencias Tributarias, Empresa Agroindustrial.

ABSTRACT

This research article consists of propose a tax planning model to avoid tax contingencies in the company Agroindustrias HG & NP SAC-Peru, conjecturing that the application of a tax plan in it, will eliminate unnecessary expenses of bad debts and avoid future fines with said plans tax contingency. The study was envisioned in a

descriptive, non-experimental, purposeful and cross-sectional manner. The population was comprised of 10 administrative workers of the company. To collect the information, the survey, observation and documentary analysis were used. The results showed that it is necessary to apply a tax plan in the company under study, since it does not have a surveillance in this regard, thus leading the organization towards an accounting improvement and warning management about any tax event that occurs in the future, in order to have an impact on their normal development in the short term. In conclusion, tax planning allows the establishment of norms, actions and strategies to facilitate the performance of tax obligations, correctly interpreting the State's measures.

Keywords: Proposal, Tax Planning, Tax Contingencies, Agroindustrial Company.

1. INTRODUCCIÓN

La palabra tributo en un principio significaba sumisión o lealtad, era una señal de respeto o contribución que se rendía a una autoridad de la época como lo eran los reyes o emperadores. Cuando se conquistaba un territorio, a éste se le obligaba a pagar impuestos. La historia señala que el primer registro de impuestos organizados proviene de Egipto alrededor del 3000 a.C. y se menciona en numerosas fuentes históricas, incluida inclusive en la Biblia. El Imperio Mongol que tomó el control de gran parte de Asia alrededor de 1200 instituyó una política fiscal diseñada para influir en la producción a gran escala de ciertos bienes como el algodón. Más tarde, los impuestos a las herencias federales comenzaron después de 1900, mientras que los estados comenzaron a recaudar impuestos sobre las ventas en la década de 1930. Por ejemplo, Estados Unidos asignó impuestos sobre la renta brevemente durante la Guerra Civil y la década de 1890.

Ahora bien, hasta hoy, los impuestos son de vital importancia para una nación y, aunque ha cambiado la motivación de rendir tributos, para el progreso de un país el pago de los mismos representa su óptimo funcionamiento a nivel social, político, educativo y comercial, entre otros. Por ello, la administración financiera estatal ha implementado estrategias basadas en leyes jurídicas que aseguren un recaudo de impuesto exitoso. Sin embargo, existen individuos o empresas que desconocen dichas leyes y al no efectuar frecuentemente sus análisis financieros incurren a sanciones futuras.

En este sentido, a nivel mundial y especialmente en Latinoamérica se ha presenciado un escenario optimo en cuanto a temas tributarios, generando cambios para obtener mejores ingresos o recaudos tributarios. Así, un plan tributario ha figurado en muchas partes como estrategia vital en cualquier organización, ya que optimiza los recursos y reduce la carga fiscal que pudiera tener a futuro. Para ello se necesitan manejar prevenciones de gestión económica que aseguren el buen funcionamiento financiero de una empresa, sin inconvenientes jurídicos a corto o mediano plazo (Gómez y Morán, 2016)

Existen estrategias claves para la reducción de impuestos, por ejemplo: los residentes de estados con altos ingresos y propiedades sujetos a fiscalización estatal deben vigilarse regularmente. La tasa impositiva máxima actual es de 20% a largo plazo. Incluso el impuesto adicional de contribución es de 3.8% sobre la inversión neta de

ingresos, de 23,8% de ganancias máximas de la tasa impositiva máxima y a corto plazo de 43,4% y 40,8% en años consecuentes.

Así, bajo la ley actual, las complejas reglas de compensación tienen el potencial efecto de hacer que sus ganancias de capital a largo plazo estén sujetas a tasas a corto plazo, por lo que debe programar cuidadosamente sus operaciones de valores para asegurarse de recibir el máximo beneficio de las ganancias de capital más bajas tasa de impuesto (Calderón y Jáuregui, 2016).

El tema de tributación es muy recurrente ya que es uno de los fundamentos indispensables en contabilidad, regido por leyes que lo sustentan para hacer cumplir sus deberes de impuestos a la comunidad para el sostenimiento y administración del Estado. En América Latina la tributación es una vertiente muy estudiada, desde los años noventa pasados la recaudación tributaria ha demostrado una subida en comparación a los años pasados, por ejemplo, desde 1990 al 2012 el 52% fue el valor de la carga de tributos en la región con un 13,6% a 20,7% del PIB (Gómez y Morán, 2016).

En Perú existen aspectos importantes del proceso que siguen siendo problemáticos y que requerirán esfuerzos sustanciales de reforma en cuanto a las leyes tributarias. En un contexto de agudas desigualdades fiscales entre jurisdicciones, con algunas excepciones importantes, los gobiernos locales actualmente no están recaudando montos considerables de ingresos por sí mismos. Esto puede deberse a varias razones, incluida la falta de capacidad administrativa y técnica o simplemente al interés de las autoridades locales en evitar los costos económicos y políticos de la recaudación de ingresos propios. De esta manera, se vislumbra la importancia del fiel cumplimiento de los tributos para recaudar lo que se necesita para llevar un óptima administración fiscal (Calderón y Jáuregui, 2016).

De acuerdo con la legislación tributaria peruana, la SUNAT aplica una tasa de interés moratoria de 0.04% por cada día de demora en el pago de deudas tributarias (1.2% mensual). Sin embargo, a partir del 1 de abril de 2020, la SUNAT aplicó una tasa de interés moratoria del 0,03% por cada día retrasado (1% mensual). Al 1 de abril de 2021, la tasa de interés de la moratoria mensual es del 0,9%. Por motivos de falta de asesoramiento en algunas empresas comerciales es que la SUNAT ha fomentado la inspección de estas entidades en cuanto a sus impuestos, por esta causa es que se deben implementar planes de estrategias tributarias para evitar contingencias de tributos. Las empresas comercializadoras de alimentos deben llevar un control periódico de sus estados financieros y contables pues incurren frecuentemente a infracciones que evidencian la mala administración de la empresa y la consecuente fiscalización por parte del Estado (Castro, 2020).

Por otro lado, otras relaciones en temas de tributos surgen las contingencias tributarias que significa el constante peligro por el cual pasa una empresa en sus actividades económicas o comerciales, teniendo su inicio en las faltas de cumplimientos de los pagos tributarios y la equivocada interpretación de los mismos. Por tal motivo se deben prevenir con planes tributarios utilizando herramientas idóneas para tal acción y lograr cumplir con los estamentos legales de manera eficaz. Las contingencias tributarias caracterizan un peligro para la comercialización de toda empresa, por tal motivo se deben prevenir con planes tributarios con herramientas pertinentes que garanticen el cumplimiento de las normas eficazmente (Effio y Chapoñán, 2019).

A nivel mundial las contingencias fiscales o tributarias son estimaciones de impuestos adicionales que la empresa puede estar obligada a pagar en el futuro. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha compilado datos de ingresos fiscales para países de todo el mundo, incluidos 27 países de América Latina y el Caribe (ALC), donde los ingresos fiscales como porcentaje del PIB son en promedio 11 puntos porcentuales más bajos que en otras regiones.

Según Vega et al. (2020) “Es imperante que las entidades comerciales o de negocios creen equipos técnicos que orienten a los empresarios y comerciantes en los aspectos más relevantes y que estén al día con sus obligaciones tributarias”. Para que las empresas agroindustriales logren sus metas en periodos cortos de tiempo, ajustando presupuesto y reduciendo los peligros financieros, es necesario orientar al personal involucrado en las contribuciones, ofreciéndoles herramientas que le permitan conocer los lineamientos legales reglamentarios en toda empresa alimentaria aunada al comercio y la industria (Vásquez, 2015).

Además, el propósito de proponer modelos de planes tributarios responde a los llamados legales que se efectúan por parte del Estado, es decir, a la acción preventiva de manera provisional que aborda el problema de las normas actuales del impuesto sobre las sociedades. Las actuales reglas de los impuestos corporativos son concebidas para negocios tradicionales, así, las reglas se basan en el principio de que las ganancias deben gravarse donde se crea un valor. Sin embargo, tales reglas no logran capturar el alcance global de las actividades financieras (Calderón y Jáuregui, 2016).

De esta manera, el presente estudio permite proponer estrategias de un plan oportuno tributario, ya que la planificación fiscal facilita el buen funcionamiento del proceso de planificación financiera. El cumplimiento con respecto al pago de impuestos reduce los problemas legales, esto ayuda a canalizar los ingresos imposables a varios planes de inversión. Se generan más ganancias y se reducen gastos con este tipo de acciones tributarias.

Planeamiento Tributario

La definición de planificación fiscal es bastante simple. Es el análisis de la situación financiera de una empresa desde el punto de vista de la eficiencia fiscal. Los impuestos pueden afectar las ganancias anuales. Para contrarrestar esto, la planificación fiscal es una forma legítima de reducir sus obligaciones fiscales en cualquier año financiero. Le ayuda a utilizar las exenciones fiscales, las deducciones y los beneficios ofrecidos por las autoridades de la mejor manera posible para minimizar su responsabilidad.

Según Encalada et al. (2020) la planificación de los tributos desde la mirada del individuo pasivo o mejor conocido como contribuyente es el agente que aporta beneficios siempre y cuando cumpla con las normativas impuestas por el estado, minimizando así las cargas fiscales que puedan presentarse. Para reducir las obligaciones tributarias se necesitan implementar estrategias, ya que todo contribuyente desea reducir su carga tributaria y ahorrar dinero para su futuro. Puede reducir sus impuestos pagaderos organizando sus inversiones dentro de los diversos beneficios. La Ley ofrece muchos esquemas de inversión de planificación fiscal que pueden reducir significativamente su obligación tributaria.

La planificación y la gestión fiscal eficaces proporcionan un flujo saludable de dinero blanco que se traduce en un sólido progreso de la economía. Esto beneficia tanto a los

ciudadanos como a la economía. Por este motivo, uno de los objetivos centrales de la planificación tributaria es canalizar fondos de fuentes imposables a diferentes planes de generación de ingresos. Esto asegura una utilización óptima de los fondos para causas productivas. Según (Vásquez, 2015) si el Estado se determina a cobrar impuestos con el propósito de aumentar los tributos debe observar más de cerca el sector privado, ya que en este procedimiento todo el circuito monetario del gobierno se afecta por la liquidez o la disponibilidad de activos para el óptimo desarrollo de las actividades productivas y comerciales.

Según Villasmil et al. (2017) cada organización debe escoger un conjunto de valores y de su naturaleza para tomar decisiones correctas en el ámbito tributario. Por otro lado, la mayoría de la gente simplemente percibe la planificación fiscal como un proceso que les ayuda a reducir sus obligaciones fiscales. Sin embargo, también se trata de invertir en los valores adecuados en el momento adecuado para lograr sus objetivos financieros. Existe la planificación fiscal a corto plazo, ésta se ejecuta al final del año fiscal. Los inversores recurren a esta planificación en un intento de buscar formas de limitar legalmente su obligación tributaria cuando finaliza el año financiero. Este método no participa de compromisos a largo plazo. Sin embargo, aún puede promover ahorros fiscales sustanciales.

También se tiene planificación fiscal a largo plazo, que se establece al comienzo del año fiscal y el contribuyente sigue este plan durante todo el año. A diferencia de la planificación fiscal a corto plazo, es posible que no se le ofrezcan beneficios fiscales inmediatos, pero puede resultar útil a largo plazo. La planificación fiscal permisiva, que implica los planes bajo diversas disposiciones de las leyes tributarias y, finalmente, la planificación fiscal intencionada implica el uso de instrumentos de ahorro de impuestos con un propósito específico en mente. Esto asegura que obtenga beneficios óptimos de sus inversiones, incluye la creación de una agenda adecuada para reemplazar los activos de ser necesario y la diversificación de los activos comerciales y de ingresos en función de su estado residencial (Villasmil y Sierra, 2013).

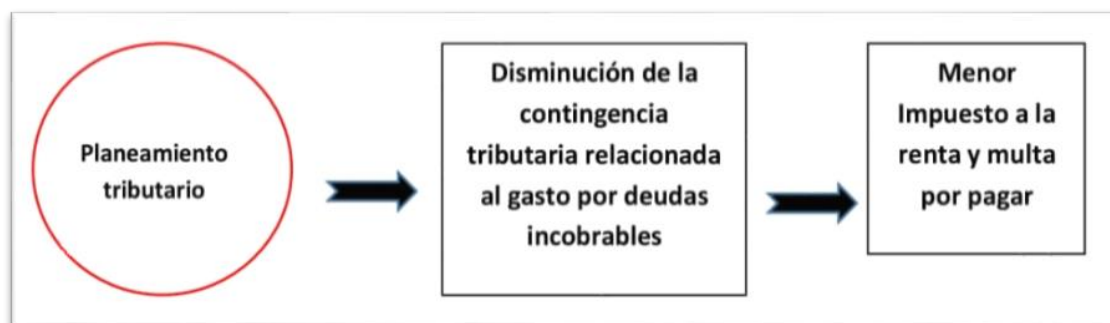


Figura 1. Diagrama del efecto de la aplicación de un plan tributario
Fuente: Fuente: (Rivas, 2018).

Contingencia Tributaria

Una contingencia fiscal es un evento único en el que un gobierno aplica un impuesto para pagar un problema específico o una cuestión económica. Un gobierno podría imponer un impuesto de contingencia para ayudar a la recuperación de un desastre natural o para compensar un nivel excesivo de importaciones que inundan un mercado de productos. La importancia de los pasivos contingentes ha aumentado drásticamente en los últimos años. Ejemplos comunes de pasivos contingentes incluyen pasivos ambientales, responsabilidades de los empleados en materia de

atención médica y pensiones, y responsabilidades extracontractuales. El esquema destacar los factores en los que tradicionalmente se ha dependido para determinar si un pasivo del vendedor ha sido asumido por el comprador como parte de una adquisición (Quispe et al., 2021).

Contingencia significa algo que podría suceder o surgir dependiendo de otras circunstancias dentro de un negocio o empresa comercial. La definición de contingencia es algo que depende de otra cosa para que suceda. El monto de contingencia se refiere al dinero reservado para cubrir cualquier gasto imprevisto de la organización o del proyecto. Los gastos de contingencia son necesarios porque cualquier organización o proyecto puede enfrentar una incertidumbre debido a la cual se incurre en ciertos costos.

Empresas Agroindustriales

La agroindustria figura como una acción económica encargada de producir, industrializar y comercializar alimentos o productos agropecuarios y de recursos naturales. Por su parte, las empresas agroindustriales se encargan de producir y distribuir los bienes comestibles, están basada en la agricultura y cualquier actividad involucrada con suministros y operación de todas las ramas alimenticias.

En Perú existen muchas empresas agroindustriales, por ser un país altamente agro productor, sus negocios se expanden a lo largo del territorio nacional. Sin embargo, en este país en cuanto a comercialización se observa un alto índice de informalidad y una falta de cultura tributaria que obliga al Estado a aplicar normas que muchas veces perjudican los dueños de las empresas. Por la ignorancia de los estatutos fiscales muchas organizaciones evaden y omiten pagos tributarios lo que aumenta la falta de impagos de impuestos y que los índices de ganancias se vean afectados, ocasionando pérdida de liquidez por el pago de multas por morosos, generando así un daño en las empresas comerciales a nivel regional y nacional (Castro, 2020).

De esta manera, la Empresa Agroindustrias HG & NP S.A.C-Perú, es una organización cuyo rubro de negocio es el abastecimiento de productos alimenticios por proveedores debidamente autorizados para colegios y escuelas, asignadas por licitación en el distrito La Peca, provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Esta empresa se inició con un negocio propio de abarrotes y mercería en el año 2015, para luego dar paso a formar empresa, uniéndose al programa de alimentación Escolar Qali Warma, el cual ofrece por medio del Ministerio de Educación el transporte de carga por carretera, figurando en el sector económico de desempeño.

Con la presentación previa sobre lo referente al tema, se puede conjeturar que la aplicación de un plan tributario en esta empresa objeto de estudio eliminará gastos innecesarios de deudas incobrables y evitará multas futuras con dichos planes de contingencia tributaria. Por ello, el presente estudio pretende proponer un modelo de planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Agroindustrias HG & NP SAC-Perú.

2. METODOLOGÍA

El diseño de la investigación es de tipo descriptivo pues se utilizaron las estadísticas descriptivas para la obtención de los resultados planteados en los objetivos del estudio (Hernández et al., 2010).

Asimismo, es un estudio no experimental porque no se manipularon las variables. Transversal porque la información para la medición de la variable, se recolectó en un solo momento (Bernal, 2006).

Finalmente, proposicional porque se realizó propuesta de un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en una empresa agroindustrial (Tamayo y Tamayo, 2002).

Para observar el cumplimiento actual de los deberes tributarios de la empresa, se hizo por medio de los documentos encontrados y dispuestos por la misma empresa. La población conformada por la empresa Agroindustrias HG & NP SAC-Perú, con una muestra de 10 trabajadores actualmente activos en el área de contabilidad y administración.

Para la recolección de los datos informativos se recurrió a la encuesta, la observación y análisis documental. Una encuesta para recoger información, a través de un cuestionario de 12 preguntas cerradas en escala de Likert respondiendo: A veces, Rara vez y Nunca, según fuera el caso. También la técnica de una ficha de observación que fue útil para verificar la información de la situación actual de la entidad. Por último, se hizo un análisis documental de documentos legales, facturas, resoluciones y libros de contabilidad de la empresa, junto a literatura gris con el tema pertinente para la investigación (libros digitales, artículos científicos, tesis y demás documentos necesarios para recoger toda la información oportuna).

3. RESULTADOS

Luego de analizar el estado actual y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Agroindustrias HG & NP SAC-Perú, según la metodología del estudio aplicado, los resultados arrojaron que es preciso aplicar un planeamiento tributario en la empresa, ya que los instrumentos aplicados al personal encargado de contabilidad según sus respuestas deben capacitarse en este ámbito de manera precisa, en temas vinculados a planes y contingencia tributaria para llevar la empresa a futuras mejoras en el área de conocimientos fiscales, para así prevenir posibles casos de multas o cierres momentáneos de la entidad.

Según el análisis general de las preguntas realizadas a los encuetados se pudo constatar que el 33.33% afirma que a veces se hacen planes tributarios en la empresa Agroindustrias HG & NP SAC-Perú, el 50.00% respondió rara vez acuden a normas impuestas por la administración estatal y el 16.67% manifestaron desconocer si la empresa tiene sus procedimientos fiscales en buen funcionamiento.

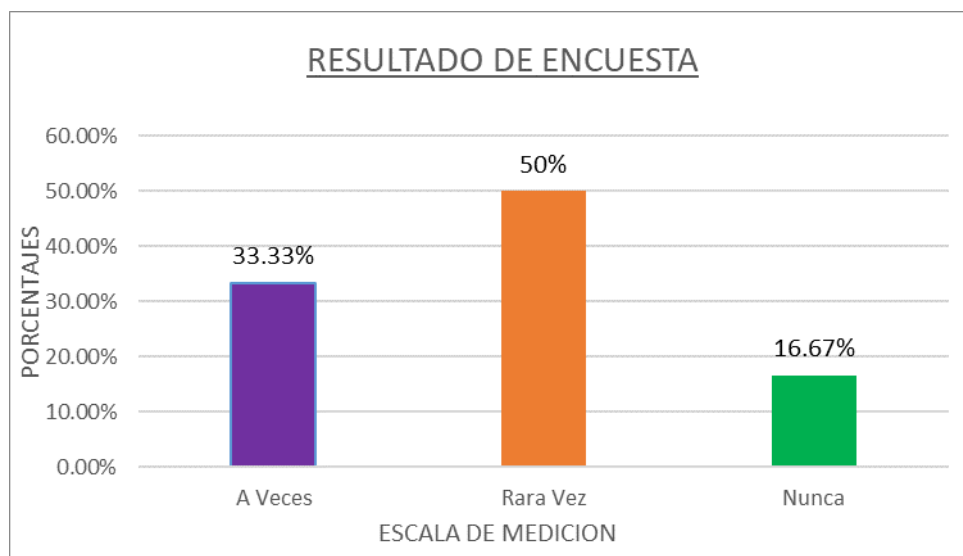


Figura 2. Resultados de encuesta.
Fuente: Elaboración propia.

Las estrategias de planificación fiscal pueden diferir parte de los impuestos del año actual pasivo al año futuro, liberando así efectivo para inversiones, uso comercial o personal. Esto se puede lograr cronometrando cuando se pagan ciertos gastos, o controlando cuando los ingresos son considerables.

Existen varias formas en las que puede realizar la planificación tributaria pero principalmente implica tres métodos básicos: reducir sus ingresos generales, aumentar la cantidad de deducciones fiscales durante el año y aprovechar ciertos créditos fiscales.

De esta manera, para implementar un planeamiento tributario en la empresa Agroindustrias HG & NP SAC-Perú, se necesitan seguir una serie de actividades por etapas para obtener los resultados exitosos en el área de finanzas periódicamente:

ETAPAS	ACTIVIDADES
Etapa I	Organización desde el departamento de cobranzas con reuniones periódicas durante todo el año.
Etapa II	Verificar criterios tributarios para observar finanzas dudosas.
Etapa III	Charlas internas informativas para verificar el estado actual de finanzas.
Etapa IV	Revisión de los impuestos y basamentos jurisprudenciales para verificar posibles morosos.
Etapa V	Notificar a clientes morosos su situación.
Etapa VI	Brindar servicios de certificación online a los clientes morosos.
Etapa VII	Revisar periódicamente esta lista de clientes morosos.
Etapa VIII	Realizar el proceso continuamente desde la etapa inicial frecuentemente.

Tabla n.º 1. Propuesta de planeamiento tributario en la empresa Agroindustrias HG & NP SAC-Perú.

Fuente: Elaboración propia.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Una contingencia tributaria es la ocurrencia potencial de un evento negativo a futuro, como una recesión económica, un desastre natural o una actividad fraudulenta. En 2020, debido a que las empresas se vieron afectadas por la pandemia de coronavirus que obligó a muchos empleados a tener que trabajar de forma remota (Villasmil y Sierra, 2013; Villasmil, 2017; Villasmil et al., 2017).

Como consecuencia, las empresas comenzaron a aplicar planes tributarios para evitar las contingencias. En consecuencia, las empresas planifican diversas contingencias mediante el análisis y la implementación de medidas de protección. Un plan de contingencia completo minimiza las pérdidas y los daños causados por un evento negativo imprevisto (Calderón y Jáuregui, 2016; Gómez y Morán, 2016).

Una contingencia surge cuando existe una situación cuyo resultado es incierto y que debe resolverse en el futuro, posiblemente generando una pérdida. La contabilización de una contingencia consiste esencialmente en reconocer solo aquellas pérdidas que son probables y para las cuales se puede estimar razonablemente un monto de pérdida (Escobedo y Núñez, 2016; Quispe et al., 2021).

Por ello, una planificación fiscal garantiza ahorros en impuestos y al mismo tiempo cumple con las obligaciones y requisitos legales de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Por ello, una de sus ventajas es minimizar los litigios (resolver disputas fiscales con autoridades fiscales locales, federales, estatales o extranjeras). A menudo hay fricciones entre los recaudadores de impuestos y los contribuyentes, ya que los primeros intentan extraer la máxima cantidad posible, mientras que los segundos desean mantener su obligación tributaria al mínimo. Minimizar los litigios salva al contribuyente de responsabilidades legales (Villasmil, 2017; Vega et al. 2017).

Los delitos fiscales más comunes son el fraude fiscal y la evasión fiscal. Las empresas o personas naturales o jurídicas, suelen ser acusadas de uno o más de tres delitos: evasión de impuestos, presentar una declaración falsa o no presentar una declaración de impuestos, evasión o fraude fiscal. La evasión tributaria es un delito de alto alcance, por ello se deben crear planes tributarios que eviten tal situación a menudo (Effio y Chapoñán, 2019; Castro, 2020).

Las empresas comerciales deben enfocarse en la minimización de impuestos debido a su estrategia de liderazgo en costos. Sin embargo, su capacidad para minimizar el gasto en impuestos sobre la renta es limitada, porque su conjunto de oportunidades de planificación tributaria se reduce debido a su aversión al riesgo. Además, su prevención al riesgo y la incertidumbre también sugiere que, dado el conjunto de oportunidades fiscales disponibles, evitarían impuestos de manera menos agresiva. De manera similar, debido a que sus productos tienen sustitutos viables. En resumen, a pesar de su enfoque en la minimización de costos, las empresas tienen otras características que potencialmente disminuyen su enfoque en la evasión fiscal (Encalada et al., 2020; Quispe et al., 2021).

Necesario es que en el Perú se le tome más importancia a este aspecto de tema tributario, pues en los últimos años muchas empresas se han visto en serios problemas por distintas circunstancias referentes a evasión de impuestos, y casos afines. Por su parte, Effio y Chapoñán (2019) pudieron comprobar, como la mayoría de los casos que algunas empresas peruanas que se sometieron a este tipo de estudio no contaban con planeamientos tributarios establecidos por la SUNAT. De esta manera, este trabajo demuestra que los planes tributarios pueden contrarrestar los problemas detectados y evitar contingencias a futuro en esta y todas las empresas que decidan llevar su vigilancia fiscal sin problemas.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bernal, C. (2006) *Metodología de la investigación*. Tercera ed. Edited by Pearson Educación.

Calderón, A. y Jáuregui, K. (2016) *El control interno y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas comerciales, Chaclacayo, 2015*, Revista de Investigación Universitaria, 5(1), pp. 32–37. [Online], Available: file:///C:/Users/user/Downloads/727-Texto del artículo-959-1-10-20180524.pdf. [15 Abril 2021]

Castro, I. (2020) *Efectos Económicos del Fraude Financiero en la Sunat mediante las Transferencias Inmobiliarias en la Recaudación Tributaria*, Revista Ciencia y Tecnología, 16(2), pp. 105–112. [Online], Available: file:///C:/Users/user/Downloads/2889-Texto del artículo-9965-1-10-20200529 (2).pdf. [30 Abril 2021]

Effio, G. y Chapoñán, E. (2019) *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Vimalca Eirl, Chiclayo, 2018*, Rev. Horizonte empresarial, 6(2), pp. 20–34. [Online], Available: file:///C:/Users/user/Downloads/1189-Texto del artículo-4081-1-10-20191231.pdf. [15 Mayo 2021]

Encalada, D.; Narváez, C. y Erazo, J. (2020) *La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP*, Revista Científica Dominio de las Ciencias, 6(1), pp. 99–126. [Online], Available: file:///C:/Users/user/Downloads/DialnetLaPlanificacionTributariaUnaHerramientaUtilParaLaT-7344293 (1).pdf. [15 Mayo 2021]

Escobedo, M. y Núñez, E. (2016) *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016*. Universidad Señor de Sipán. [Online], Available: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/3021>. [30 Abril 2021]

Gómez, J. y Morán, D. (2016) *Evasión tributaria en América Latina, Publicacion de las Naciones Unidas*. [Online], Available: file:///C:/Users/user/Desktop/mis cosas/mios/Tesis/Evasión/Juan Carlos Gómez-Sabaíni.pdf. [25 Abril 2021]

Gómez, J. y Morán, D. (2016) *La situación tributaria en América Latina: Raíces y hechos estilizados*, Cuadernos de Economía (Colombia), 35(67), pp. 1–37. [Online], Available: <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282142131002.pdf>. [25 Abril 2021]

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. del P. (2010) *Metodología de la Investigación*. 5º Edición. Edited by Mc Graw Hill. [Online], Available: http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Methodologia Sampieri 5a edicion.pdf. [5 Mayo 2021]

Quispe, B., Rosas, C. y Balcazar, E. (2021) *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias, "UCV HACER" Rev. Inv. Cult.*, 10(1), pp. 51–58. [Online], Available: file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-PlaneamientoTributarioParaEvitarContingenciasTribu-

7946122.pdf. [25 Abril 2021]

Rivas, L. (2018) *Aplicación de un planeamiento tributario como herramienta para minimizar contingencias tributarias de la empresa química Suiza S.A. para el año 2018*. [Online], Available: http://repositorio.usil.edu.pe/bitstream/USIL/3557/3/2017_Rivas-Herrera.pdf. [25 Abril 2021]

Tamayo y Tamayo, M. (2002) *El proceso de la investigación científica*. Edited by Llimusa. México. [Online], Available: http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo_Tamayo-El_proceso_de_la_investigacion_cientifica2002.pdf. [4 julio 2021]

Vásquez, F. (2015) *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas industriales de Chimbote, 2014*, In *Crescendo*, 6(2), pp. 45–59. [Online], Available: <file:///C:/Users/user/Downloads/DialnetElImpuestoALaRentaYSuInfluenciaEnLaLiquidezDeLasMi-5377815.pdf>. [25 Junio 2021]

Vega, L., Seminario, R. y Romero, W. (2020) *Planeamiento tributario en el área contable de la Empresa Representaciones Naret S.A.C. - La Molina, 2019*, *Revista Científica Ágora*, 7(1), pp. 38–43. [Online], Available: <https://www.revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113/100>. [7 Junio 2021]

Villasmil, M.(2017) *Enfoques de gestión estratégica para promover el arbitraje tributario en gobiernos locales del Estado Zulia, Venezuela*, *Espacios*, 38(41), p. 14. [Online], Available: <https://www.revistaespacios.com/a17v38n41/a17v38n41p14.pdf>. [25 Abril 2021]

Villasmil, M. (2017) La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial, *Dictamen Libre*, (20), pp. 121–128. [Online], Available: [file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121\(1\).pdf](file:///C:/Users/user/Downloads/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121(1).pdf). [7 Junio 2021]

Villasmil, M. y Sierra, G. (2013) *Planificación tributaria para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes de la ley orgánica de ciencia, tecnología e innovación (locti) en empresas del sector de industrias lácteas. Caso venezolano*, *Revista Civilizar de Empresa y Economía*, 4(8), pp. 129–146. [Online], Available: <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ceye/article/view/262/222>. [25 Abril 2021]